

PÚBLICOÍndice AI: AFR 38/01/00/s
EXTRA 44/0026 de abril del 2000
Temor por la seguridad y preso de conciencia

MAURITANIAAhmed Ould Daddah, dirigente de un partido de oposición

El dirigente de la oposición Ahmed Ould Daddah fue detenido el 24 de abril y desde entonces permanece sometido a régimen de incomunicación. Amnistía Internacional cree que es un preso de conciencia y teme que lo sometan a malos tratos.

Ahmed Ould Daddah es secretario general del partido de oposición Unión de Fuerzas Democráticas de la Nueva Era (*l'Union des forces démocratiques/Ere nouvelle,UFC/EN*) y presidente del Frente de Partidos de la Oposición (*Le Front des Partis d'opposition, FPO*). Fue aprehendido por agentes de policía vestidos de civil — que no exhibieron ninguna orden de detención— en la oficina de la Unión de Fuerzas Democráticas de la Nueva Era en la capital, Nouakchott. Según informes, está recluido en la Dirección General de la Seguridad Nacional (*Direction de la Sûreté de l'Etat*).

El 25 de abril, las autoridades mauritanas anunciaron que Ahmed Ould Daddah había sido detenido por incitar abiertamente a la violencia. Amnistía Internacional cree que lo detuvieron por convocar a la población a unirse a una manifestación pacífica que iba a celebrar el 26 de abril en Nouakchott la Unión de Fuerzas Democráticas de la Nueva Era. El acto se iba a realizar para protestar contra la inacción del gobierno a la hora de garantizar el orden público e investigar el cuadro generalizado de homicidios políticos, «desapariciones» y tortura que afectó a Mauritania a finales de los años ochenta y principios de los noventa. No hay indicio alguno de que Ahmed Ould Daddah haya propugnado la violencia. Inicialmente las autoridades autorizaron la manifestación, pero después la prohibieron.

Ahmed Ould Daddah había sido detenido previamente en diciembre de 1998 junto con otros dos activistas de la oposición y había permanecido bajo custodia de guardias armados más de un mes, sin cargos ni juicio, en la ciudad de Boumdeid, a más de 500 kilómetros de la capital. Según informes, los tres hombres estaban recluidos en una habitación de dimensiones tan reducidas que no podían acostarse todos al mismo tiempo. Después de pasar diecisiete días sometidos a régimen de incomunicación —durante los cuales no les permitieron hacer ejercicio más que una

vez—, los autorizaron a recibir una visita de un familiar, pero no a comunicarse con abogados.

INFORMACIÓN GENERAL

Las organizaciones de derechos humanos, los medios de comunicación y los partidos políticos de oposición tienen grandes dificultades para desarrollar sus actividades en Mauritania. La libertad de prensa está sujeta a restricciones draconianas y las organizaciones de derechos humanos no están autorizadas, lo que expone a sus activistas a ser procesados y encarcelados en aplicación de la ley que sanciona la «administración de asociaciones que funcionan sin autorización». En 1998, una serie de destacados defensores de los derechos humanos fueron detenidos, juzgados, declarados culpables y condenados a penas de prisión en aplicación de esta ley. A finales de la década de los ochenta y principios de la de los noventa, las violaciones de derechos humanos, incluidos homicidios políticos, «desapariciones» y tortura, fueron generalizadas. Según informes, más de quinientos mauritanos de raza negra fueron víctimas de homicidio cuando estaban bajo custodia militar en 1990 y 1991. Las autoridades de Mauritania han impedido una y otra vez la realización de investigaciones sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax y cartas urgentes por vía aérea, en francés o en su propio idioma:

- expresando su preocupación por la detención en régimen de incomunicación de Ahmed Ould Daddah desde el 24 de abril del 2000 e instando a las autoridades a que garanticen de inmediato que podrá recibir visitas de sus familiares y abogados y de un médico;
- exhortando a que, mientras esté bajo custodia, se le dispense un trato humanitario conforme a las normas internacionales;
- expresando su preocupación por el hecho de que ha sido detenido únicamente debido a sus actividades políticas pacíficas;
- señalando que Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia y haciendo un llamamiento a las autoridades para que le devuelvan la libertad inmediatamente y sin condiciones.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Son Excellence

Monsieur Maaouiya Ould Sid 'Ahmed Taya

Président de la République

La Présidence - BP 184
Nouakchott, Mauritania

Tratamiento: Son Excellence / Señor Presidente

Ministro del Interior:

Monsieur Dah Ould Abdel Jelil

Ministre de l'Intérieur, des Postes et des Télécommunications

Ministère de l'Intérieur, des Postes et des Télécommunications

BP 195

Nouakchott, Mauritania

Tratamiento: Monsieur Le Ministre / Señor Ministro

Ministro de Justicia:
Monsieur Mohamed Salem Ould Merzoug
Ministre de la Justice
Ministère de la Justice
BP 350
Nouakchott, Mauritania

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Fiscal General:
Mohamed Yeslem Ould Jidimou
Procureur de la République
Palais de Justice
Nouakchott, Mauritania

Telegramas: Procureur République, Nouakchott, Mauritania

Tratamiento: Monsieur le Procureur de la République / Señor Fiscal General

COPIAS A:

La Tribune (periódico)
Fax: +222 29 04 11

y a los representantes diplomáticos de Mauritania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de mayo del 2000.